

**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA**

**REGIÓN METROPOLITANA**

**Resuelve concurso público y reconoce nombramiento de Director de Establecimiento Educacional Liceo Nuevo Amanecer.**

**Decreto Exento N° 438**

**La Florida, 20 ENE 2023**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 24, 27, 28, 31, 31 bis, 32 bis y siguientes del DFL N°1, de 1996, del Ministerio de Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, modificado por la Ley N° 20.501, de 2011, sobre Calidad y Equidad de la Educación y de lo dispuesto en los artículos 86 y siguientes del Decreto Supremo N° 453, de 1991, del Ministerio de Educación, que estableció el Reglamento de la Ley N° 19.070, modificado por los Decretos Supremos N° 215, de 2011 y 119 de 2012, del Ministerio de Educación, en lo relativo a procedimientos que deben cumplirse para la realización de un Concurso Público para proveer la vacante de los cargos de director de establecimientos educacionales; lo establecido en el artículo 52 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que por razones de continuidad del servicio hubo de iniciarse la prestación antes de su formalización, situación que permite respaldarse en esta norma. Lo dispuesto en el artículo 789 y siguientes de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, se ha efectuado una convocatoria a Concurso Público para proveer el cargo de Director del Establecimiento "Liceo Nuevo Amanecer", RBD N°9288, que fue publicada en el portal <http://www.directoresparachile.cl> con fecha 05 de agosto de 2022.
- b) Que, de acuerdo a la ley, con fecha 25 de noviembre de 2022, se constituyó la Comisión Calificadora de Concurso, la cual estuvo integrada por Guillermo Richards M., representante del Consejo de Alta Dirección Pública; Isabel Pino P,

Directora de Educación de la Corporación Municipal de La Florida; Paula Vera C., representante docente de los Establecimientos Municipales de la comuna de La Florida; y, Roberto Sánchez Retamal, Secretario Municipal Subrogante de La Florida, quien actuó como ministro de Fe.

- c) Los procesos de selección realizados y las ponderaciones otorgadas, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Concurso Público.
- d) Lo dispuesto en las Bases del Concurso Público, que señalan: "El sostenedor, en un plazo máximo de cinco días contados desde la fecha de recepción del informe de la Comisión Calificadora de Concursos, deberá nombrar a cualquiera de los/las integrantes de la nómina".
- e) Las actas de la Comisión del Concurso.
- f) El informe fundado de la Comisión Calificadora de Concurso Público, emitido con fecha 13 de diciembre de 2022.

**DECRETO:**

- 1) **NÓMBRASE** a doña **NATALIA ANNABELLA RODRÍGUEZ CERDA**, Cédula de Identidad N°15.419.570-K, de profesión Docente, en el cargo de **Directora del Liceo Nuevo Amanecer, RBD N° 9288**, por un plazo de 5 años, a contar del 01 de marzo de 2023, con una jornada de 44 horas semanales.
- 2) **INSTRÚYASE** a los organismos competentes para desarrollar los trámites de carácter administrativo que correspondan, para formalizar lo resuelto.
- 3) Comuníquese, notifíquese, transcríbese a: Secretaría General de COMUDEF; Dirección de Educación de COMUDEF; Dirección de Recursos Humanos de COMUDEF; Oficina de Partes y Reclamos Municipalidad de La Florida; interesada; y hecho, archívese.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.



**ROBERTO SÁNCHEZ RETAMAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA**



**RODOLFO CARTER FERNÁNDEZ**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA**

DRM/RSR/JFP/D.../CCG/jmv

**Distribución:**

- Secretaría General COMUDEF
- Dirección Educación COMUDEF
- Dirección Recursos Humanos COMUDEF
- Archivo Dirección Jurídica COMUDEF
- Interesada

